



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET 2017

RES. H N° 1209/17

VISTO:

La Resolución H N° 1982/08 mediante la cual se aprueba por promoción una asignatura a alumnos de la Especialización en Historia Argentina;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente la denominación de la asignatura, según dispone la Res. C.S. N° 639/06, relativa al Plan de estudios de la carrera de referencia;

Que es necesario modificar el artículo 1° de las Res. H N° 1982/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. H N° 1982/08, en el sentido de rectificar los términos de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
1982/08	Asignatura: PARTIDOS, SISTEMA DE PARTIDOS Y FUERZAS CORPORATIVAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA	Asignatura: PARTIDOS, SISTEMAS DE PARTIDOS Y FUERZAS CORPORATIVAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de los/as alumnos/as.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado y Boletín Oficial.
msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - U.N.Sa